

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C , 18 de junio de 2019
SDM-SC- 123946

Señor(a):
DUVIER ALFONSO RODRIGUEZ GARZON
 Carrera 19 BIS No. 33 -49
 Barrio: Quiroga Central
 Tel.: 3022430679-3503383130
 Ciudad

472	Almacén C. C. Democrático	Decorados Ref. 10000 Código FABR 10 FABR 10000	Al. Excmo. Rector Sr. Dr. Escobar Sr. Dr. Escobar Sr. Dr. Escobar Sr. Dr. Escobar
X	Fecha: 27.06.19.	Fecha: 27.06.19.	Fecha: 27.06.19.
Edwin Galindo C.C. 80.764.917		C.C. 80.764.917	
Fecha: 27.06.19.		Fecha: 27.06.19.	
ENTREGADO		ENTREGADO	
Cura 1 p. 50 Baja Blanca No 10 CONOCER		Cura 1 p. 50 Baja Blanca No 10 CONOCER	

REF: RTA-SDM-158497/2019

Señor(a) RODRIGUEZ:

En atención al radicado de la referencia, le comunico que, revisado el sistema de contravenciones, se encontró, que el (los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000002326868**, no se encuentra registrado a su nombre.

Por lo tanto, usted no está legitimado en la causa frente a la solicitud elevada respecto de los comparendos en mención, toda vez que no presenta poder en original donde la acredite como tal, razón por la que no se encuentra legitimado(a) en la causa para realizar la solicitud presentada.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos".

CP. Claudia Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Autoridad de Tránsito

Proyecto de Ley N° 18064 - Aprobación del Reglamento de la Ley N° 17900

PAC1-PR01-MD01 V.2 C

3 No. 37 - 35

3649400

movilidadbogota.gov.co

Linea 195

BOGOTÁ
MÉDICO
PARA TODOS



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11798

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-158497/ DUVIER ALFONSO RODRIGUEZ GARZON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-123946 d el 18 DE junio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-158497.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA
BERRIO VARGAS